

**CONTRATO DE SERVICIOS DE PLOMERÍA**

-----En la ciudad de \_\_\_\_\_, Puerto Rico el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

**COMPARECEN**

**EL PLOMERO:** \_\_\_\_\_  
Dirección \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ Plomero:

**EL CLIENTE:** \_\_\_\_\_  
Dirección \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ Cliente:

-----EL CLIENTE acuerda contratar los servicios de EL PLOMERO para que este realice los siguientes trabajos de plomería en la propiedad de EL CLIENTE.

**DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS:**

- 1. \_\_\_\_\_
- 2. \_\_\_\_\_
- 3. \_\_\_\_\_
- 4. \_\_\_\_\_
- 5. \_\_\_\_\_
- 6. \_\_\_\_\_

-----EL CLIENTE pagará \$\_\_\_\_\_ a EL PLOMERO por sus servicios, adelantando \$\_\_\_\_\_ como depósito por la labor y \$\_\_\_\_\_ por el costo de materiales de plomería, si aplica.

-----EL PLOMERO proveerá una certificación de garantía por escrito cuando se le pague el balance final del trabajo. EL PLOMERO se obliga a garantizar que su labor proveerá un adecuado funcionamiento por al menos 30 días. EL CLIENTE tiene que reclamar la garantía dentro de los 30 días. Los ajustes o repeticiones de la labor serán sin costo para EL CLIENTE si la reclamación se hace dentro de la garantía.

-----EL CLIENTE se obliga a comunicar a EL PLOMERO toda queja o insatisfacción sobre el servicio antes de acudir a ningún otro tipo de remedio. EL PLOMERO se obliga a atender con cordialidad, diligencia y sensibilidad las quejas razonables de EL CLIENTE sobre su servicio.

-----EL PLOMERO no realizará ninguna labor adicional a la descrita en el contrato ni proveerá materiales adicionales a menos que previamente lo discuta con EL CLIENTE y este lo autorice. La adición o cambio de labor o materiales se hará por escrito en un contrato anejo a este contrato. EL PLOMERO no será responsable por situaciones imprevistas que requieran labor y/o materiales adicionales. Cuando surga una situación imprevista que altere el estimado de labor y/o materiales, EL PLOMERO no estará obligado a continuar el trabajo contratado hasta que las partes acuerden por escrito un cambio de orden o la terminación del contrato.

-----EL CLIENTE se obliga pagar el balance final de labor y/o materiales, o de los cambios, si alguno, una vez se le entregue el trabajo terminado. EL CLIENTE no contratará un segundo plomero para terminar el trabajo a menos que EL PLOMERO haya abandonado este trabajo sin justa causa por más de dos días.

-----Será justa causa para suspender el trabajo la falta de pago, la falta de acceso al lugar del servicio, la indisponibilidad de EL CLIENTE, la falta de acuerdo entre las partes sobre cambios en la labor o materiales, o cualquier otra que no esté en el control o voluntad de EL PLOMERO.

-----Ambas partes pueden cancelar este contrato por justa causa, pero la parte que propone cancelar notificará a la otra antes de la cancelación y se expondrá la razón de la misma.

-----Las partes acuerdan someterse a la jurisdicción del Tribunal competente en caso de una controversia sobre pagos, reembolsos, garantía, u otros cubiertos por este contrato.

-----Las partes, luego de leer este contrato, lo aceptan según redactado, se obligan a su cumplimiento y LO firman en señal de su aceptación.

\_\_\_\_\_  
EL PLOMERO

\_\_\_\_\_  
EL CLIENTE